

Arranca 2016: un año para estar más unidos que nunca

AUGC afronta el nuevo año con enorme ilusión y grandes expectativas. Tras la demostración de fuerza que supuso el 14N, el próximo gobierno no podrá seguir eludiendo las reivindicaciones de los guardias civiles. Pero para ello es imprescindible que los trabajadores del Cuerpo mantengamos la unión y el espíritu de lucha en la defensa de nuestros derechos sociolaborales que siempre nos han caracterizado. Con

este motivo AUGC mantiene una ambiciosa campaña de afiliación para sumar nuevos compañeros a nuestra causa. A los ya tradicionales servicios, únicos en el seno del asociacionismo profesional en la Guardia Civil, hemos añadido nuevas ofertas y promociones, tanto para los nuevos afiliados como para los que ya estáis con nosotros. Todos juntos conseguiremos que 2016 sea un año crucial para nuestros derechos. **Págs. 2-3**



EL HÉROE DEL RÍO. Ocurrió el pasado jueves 7 de enero. Un chico de trece años se cayó al Canal de Castilla, en el término municipal de la localidad palentina de Dueñas. José Ricardo Alejos, un guardia civil con treinta años de servicio y afiliado a AUGC, no se lo pensó dos veces y se arrojó al agua para rescatar al chaval. **Pág. 6**

CAMPAÑA: REVISA EL COCHE

AUGC insta a los guardias civiles a denunciar las malas condiciones de sus vehículos. **Pág. 4**

NUEVO CÓDIGO PENAL MILITAR

AUGC rechaza la nueva norma, diseñada para acallar a las asociaciones profesionales. **Pág. 7**

Afílate a AUGC y podrás disfrutar del mejor Seguro de Bajas con dos modalidades

Desde AUGC tenemos claros nuestros objetivos: mejorar tus condiciones profesionales, sociolaborales y económicas. Por eso, hasta el próximo 31 de enero mantenemos abierta la campaña anual de captación de nuevos afiliados y renovación de los que ya trabajáis con nosotros. Para ello trabajamos sin descanso con el fin de ofreceros los mejores servicios y prestaciones de todo el panorama asociativo de la Guardia Civil. En la campaña se recuerda que cualquier agente puede entrar en 2016 a formar parte del mayor colectivo policial en España por una única cuota de 75 euros al año. Por ponerte un ejemplo: sólo si perteneces a AUGC podrás beneficiarte del mejor seguro de bajas.

Dos modalidades de póliza

Gracias al seguro de indemnización por incapacidad temporal contratado con la compañía AXA hemos negociado dos modalidades de póliza. La primera modalidad, **AXA Básica**, tiene un precio de 29,95 euros y cubrirá una cantidad máxima de 700 euros anuales (sin importar el número de siniestros ni sin que exista franquicia de ningún tipo). A esta modalidad hay que añadirle un seguro por valor de 6.000 euros en caso de fallecimiento en accidente; 12.000 euros si fallecen ambos cónyuges en accidente; 3.000 euros por fallecimiento por cualquier otra causa; y 1.500 euros para gastos de sepelio.

Además, incluye hasta 6.000 euros por invalidez (según baremo), atención psicológica en caso de accidente y cirugía reparadora por accidente. Todo esto incluido en el seguro. Con esta modalidad damos respuesta a la inmensa mayoría de nuestros afiliados por un precio más que asequible para todos.

Por otra parte, la segunda modalidad, **AXA VIP**, está pensada para aquellos afiliados que deseen un seguro que cubra absolutamente todo lo detruido por bajas por enfermedad. Por 52,88 euros anuales, esta modalidad cubre, además de todas las detracciones por baja en base al RD, 20/2012 de 13 de julio, cantidades superiores a la modalidad anterior, como son 15.000 euros por fallecimiento en accidente; 21.000 euros en caso de fallecimiento de ambos cónyuges en accidente; 6.000 euros por fallecimiento en cualquier causa; 15.000 euros por invalidez (según baremo); y 4.000 euros para gastos de sepelio. Igualmente, incluye atención psicológica en caso de accidente y cirugía

SEGURO BAJAS MÉDICAS 2016

2 MODALIDADES más servicios

Ser la mayoría, nos permite ofrecer las mejores condiciones para nuestros 31.000 afiliados@

Modalidad AXA básica
- Cobertura 700€/año sin límite siniestros ni carencias y desde 1º día.
- Indemnización por muerte 2 cónyuges 12.000€ + gastos sepelio por 1.500€.

29,95 €/año

Modalidad AXA VIP
- Cobertura completa sin límites de los detruido por aplicación del RD 20/2012 de 13 de julio.
- Indemnización por muerte 2 cónyuges 21.000€ + gastos sepelio por 4.000€.

52,88 €/año

AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles

AXA

más info:
Twitter Facebook

reparadora por accidente. Además, recuerda que si tú cónyuge es funcionario de cualquier administración, aunque no sea guardia civil, también puede contratar el seguro de bajas medicas AUGC-AXA si tú ya lo tienes contratado.

Informaciones que confunden

Debido a la cantidad de información que se está emitiendo desde el resto de asociaciones, sesgada en ocasiones y faltando a la verdad en otras, debemos informar del riesgo para aquellos que contraten este tipo de seguros. Hay asociaciones que ofrecen un precio similar a AUGC, pero sin las mismas coberturas.

AUGC es la única asociación que lucha de verdad por tus derechos en todos los campos. No somos conformistas, arriesgamos y luchamos para que nuestros derechos sean respetados. Pero, además, también luchamos continuamente para dar el mejor servicio a nuestros afiliados en todos los aspectos económicos y profesionales. [Afílate 'on line' aquí.](#)

[Puedes ver aquí un cuadro comparativo con los seguros que ofrecen las distintas asociaciones](#)

Acuerdo de AUGC con el Centro Universitario de Idiomas de la UNED

Los afiliados pueden ahorrarse hasta cien euros a la hora de cursar estos estudios, con lo que ya se rentabiliza con creces la cuota única anual de pertenencia a AUGC



La Secretaría Nacional de Formación de la Asociación Unificada de Guardias Civiles sigue trabajando para facilitar a todos sus afiliados el acceso más ventajoso a la formación más especializada. Dentro de ésta se incluye, como no podía ser de otro modo, la enseñanza de idiomas.

En este sentido, una de las posibilidades más atractivas de estudiar idiomas de forma 'on line' es a través del Centro Universitario de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con el cual AUGC tiene un convenio firmado en exclusiva. Gracias a este acuerdo, cada alumno que se encuentre afiliado a nuestra asociación puede ahorrarse aproximadamente cien euros del valor total del curso.

Para facilitar la inscripción en esta formación os facilitamos un [completo tutorial para realizar la matrícula](#) directamente en la plataforma en Internet del Centro de Idiomas de la UNED.

Como ya se ha indicado anteriormente, se trata de una oferta formativa exclusiva para guardias civiles que se encuentren afiliados a AUGC, por lo que en el proceso de matriculación 'on line' os encontraréis

con que en uno de los pasos del proceso se os pedirá la verificación de vuestro estado afiliativo.

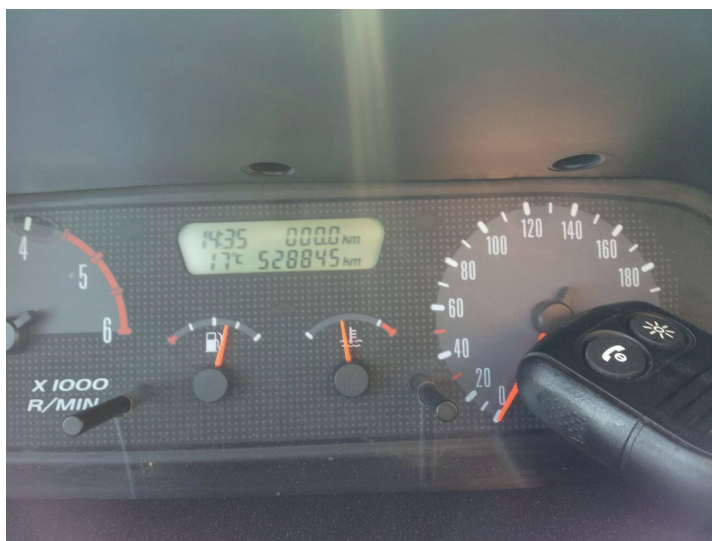
De esta manera, todo aquel guardia civil que siendo socio de AUGC decida realizar uno de los cursos del CUID ya se ahorrará en el coste de estos mucho más de lo que le va a costar la cuota anual de 75 euros.

Esta oferta se añade al ya amplio catálogo existente en la propuesta formativa que presenta AUGC a través de sus convenios con numerosas instituciones educativas de primer nivel. No en vano son numerosos los guardias civiles, así como sus familiares, que actualmente cursan diferentes estudios para la obtención de una titulación universitaria. También son otros muchos los que desearían hacerlo.

Por este motivo, AUGC se ha dirigido a diferentes instituciones a fin de recabar las mejores condiciones posibles, sin merma de la calidad de la enseñanza, para establecer convenios de colaboración que hagan más asumible económicamente tal cuestión, o bien que permitan efectuar los estudios universitarios de una forma más personalizada, sobre todo teniendo en cuenta nuestros ritmos y turnos de trabajo.

Campaña AUGC: 'Revisa el coche'

Ante el lamentable estado de los vehículos oficiales de la Guardia Civil, animamos a todos los trabajadores del Cuerpo a denunciar las deficiencias que detecten en ellos



Varias imágenes muestran el deplorable estado de los vehículos de la Guardia Civil.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles quiere poner en conocimiento de la sociedad el lamentable estado de los vehículos oficiales con los que deben patrullar los agentes. Desde hace tiempo, los guardias civiles tenemos que utilizar vehículos oficiales en un estado lamentable y con miles de kilómetros, superando incluso los 500.000 kms, y llegando a casos donde los vehículos han pasado de los 700.000 kms reales de prestación de servicio. A estos kilómetros debemos añadir la cantidad de horas que el motor está en marcha, aunque el vehículo no se encuentre circulando, pues las necesidades del servicio así lo requieren.

En AUGC somos conscientes de esta situación y del riesgo que esto supone para los guardias civiles. Por este motivo hemos desarrollado esta campaña de comunicación, "Revisa tu coche", para informar a los

responsables de la seguridad de los trabajadores de la Guardia Civil del pésimo estado de la mayoría de los vehículos oficiales. Para ello adjuntamos el impreso con las [instrucciones y formulario](#) a rellenar para presentar las denuncias.

1,3 millones en botes de gas, pero sin chalecos

Por otro lado, ha cundido la indignación entre los guardias civiles al conocer que el Instituto Armado ha comprado 54.000 botes de gases lacrimógenos por valor de 1,3 millones, mientras los altos mandos del Cuerpo siguen sin solucionar la carencia de chalecos antibalas. A pesar de encontrarnos en nivel de alerta antiterrorista 4 sobre 5 los agentes no disponen de un chaleco antibalas individual, de calidad y ergonómico, algo que lleva reclamando AUGC desde hace meses.

Te presentamos la

Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones, disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario que tengas en la cuenta a partir de 3.000€ hasta **15.000€**.

1%, 2% y 3% de bonificación en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander, la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en www.bancosantander.es o en el teléfono **900 123 123**.

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Mas información en tu oficina y en www.bancosantander.es

 **Santander**



Momento en el que el menor es izado a tierra por parte de los guardias civiles.

El héroe discreto: “Sólo hice mi trabajo”

Habla el guardia civil que rescató al chico que se cayó al Canal de Castilla

José Ricardo Alejos Fernández no quiere entrevistas. “Yo sólo hago mi trabajo”, explica para tratar de escabullirse de las preguntas del periodista. Su determinación, en este caso, no le sirve de nada. Porque su trabajo, el pasado jueves 7 de enero, sirvió para salvar una vida, la de un chico de trece años que se había caído con su bicicleta al Canal de Castilla, en el término municipal de la localidad palentina de Dueñas. De este modo, este guardia civil perteneciente al Subsector de Tráfico de Palencia, con 30 años de servicio, se ha convertido sin pretenderlo en uno de los primeros héroes del año, y no precisamente por accidente. Al menos, eso sí, logra eludir las fotografías.

José Ricardo estaba de servicio junto a otros dos compañeros en un todoterreno cuando escucharon el aviso. “Allí nos juntamos tres patrullas, un total de siete guardias civiles. El chaval estaba bajo un puente viejo, agarrado a la piedra con los dedos, sólo con la cabeza fuera del agua –recuerda. Cuando vi que no era posible sacarlo con la correa le dije a los compañeros que pusieran a tope la calefacción en los coches, me quité la ropa y me metí en el agua a por él”.

La operación no duró más de tres minutos, calcula: “No pensé en el frío, sino en entrar al canal con calma para evitar tropezar o caerme y crear así una situación aún peor que la que había. Nadé hasta el chico con idea de pasarle la correa de rescate por detrás, pero

cuando llegué hasta él comprobé que no reaccionaba, así que lo cogí con la pechera y nadé con el otro brazo hasta la orilla, como hacen los socorristas”.

Cuando salieron del agua ya les estaba esperando fuera una ambulancia. El menor presentaba un leve estado de hipotermia, pero la rápida acción del guardia civil le había salvado. “No me lo pensé, porque la situación era crítica. El chico no reaccionaba, estaba paralizado por el frío, y podía soltarse del puente y hundirse. No podíamos esperar a que llegasen los bomberos”, recuerda el agente.

José Ricardo reconoce que aún no ha oído pronunciar palabra al muchacho que rescató. “Estaba en estado de shock. Sí me han dicho que la madre quiere con-

tactar conmigo. Pero yo sólo quiero dejar claro que me limité a hacer mi trabajo. Así es como yo concibo el mío, al menos. Porque hay gente que vive de su trabajo, y otros ‘viven’ su trabajo”.

Un espíritu solidario que José Ricardo traslada a su implicación en la lucha por la defensa de los intereses de su colectivo laboral. No en vano este afiliado de AUGC ya entró en contacto con la lucha por los derechos laborales de los guardias civiles desde los lejanos tiempos de Coproper, desde que en el año 90 estuvo destinado en Barcelona”, recuerda. “Está claro que la labor de las asociaciones ha mejorado nuestras condiciones de trabajo”, asegura.

“Hay gente que vive de su trabajo; otros ‘vivimos’ el nuestro”

El nuevo Código Penal Militar, una medida represiva contra los guardias civiles



El guardia civil Sergio Martínez camina hacia el penal militar de Alcalá Meco acompañado por su familia.

Ante la entrada en vigor el viernes 15 de enero del nuevo Código Penal Militar, aprobado por el anterior Gobierno con los votos en solitario del Partido Popular, AUGC quiere volver a expresar su más firme rechazo por lo que supone un recrudecimiento en las medidas represoras a los guardias civiles por parte de la Cúpula de la Institución para la que trabajan.

Se trata de una medida que ha sido sacada adelante por el PP, como se decía, en contra de todo el arco parlamentario, desoyendo a las asociaciones profesionales de la Guardia Civil. Es, además, una norma innecesaria que supone un gran retroceso en los derechos sociolaborales de los trabajadores del Cuerpo.

Esta nueva disposición sitúa a los guardias civiles en la indefensión más absoluta, ya que su redacción está realizada de tal forma que no permite conocer con certeza y de un modo taxativo los supuestos en los que les será aplicable el Código Penal Militar.

Si en la anterior situación quedaba claramente definido que los guardias civiles sólo quedaban sujetos a dicho Código en situaciones de guerra, estado de sitio o misiones militares, con la reforma su aplicación se supedita a la interpretación de los tribunales, ya que, como se ha indicado, la redacción final del texto deja abierta la posibilidad de que cualquier guardia civil pueda ser condenado a una pena de prisión militar por una mera discusión de trabajo.

Se trata de una circunstancia que ya se ha producido

recientemente. Así, entre otros casos, cabe destacar el [ingreso en la cárcel militar de Alcalá Meco en febrero de 2015 de un agente](#) condenado a cuatro meses de prisión por un exceso verbal con un superior.

Otra importante novedad que se ha incorporado a este nuevo Código es la consideración del Director General de la Guardia Civil como autoridad militar.

Contra las asociaciones

Igualmente, en la nueva norma se ha incluido la tipificación del delito de injurias a la Guardia Civil, una decisión sin duda dirigida a restringir el derecho a la libertad de expresión y a dificultar el trabajo de las asociaciones profesionales de guardias civiles, así como su derecho de reunión y manifestación. De hecho, AUGC cuenta en este sentido con claros indicios de que esta medida y las anteriores han sido adoptadas estrictamente para actuar contra las asociaciones profesionales.

Pese a todo, AUGC reitera que continuará luchando por la defensa de los derechos sociolaborales de los guardias civiles como hasta ahora, hasta que se reconozca y se repare la discriminación que actualmente sufre este colectivo respecto al resto de policías españolas. En este sentido, la masiva manifestación del pasado 14 de noviembre debe servir para que de una vez por todas se reconozcan los derechos profesionales y personales de los guardias civiles.

Asegura **tu salud**
con el líder en
Asistencia Sanitaria
en España.

MÁS Y MEJOR



¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos)

Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos
para ti y tu familia sin renunciar a nada.

8

Periodo de validez de la oferta: **31 de Diciembre de 2016**

Condiciones de contratación:

- Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2015 hasta 31/01/2016
- Sin copagos** por acto médico
- Garantía dental incluida**
- Edad máxima de contratación: 65 años**

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA SALUD		Nº Colectivo: 5045
De 0 a 44 años:	37,08 €	asegurado/mes
De 45 a 54 años:	48,08 €	asegurado/mes
De 55 a 64 años:	75,23 €	asegurado/mes
65 o más años:	116,90 €	asegurado/mes

Contratando

ASISA SALUD

Toda la protección de nuestro seguro:

ASISA DENTAL

Incluido

Nuevas coberturas 2016:

- Estudios genéticos y estudio de dianas terapéuticas.
- Cribado genético prenatal mediante el estudio de ADN fetal en sangre materna.
- Exploraciones mediante cápsula endoscópica.
- Braquiterapia prostática, genital, de mama y ginecológica.
- Láser verde, de diodo, holmio o tulio para tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- Tratamiento a domicilio con CPAP y BIPAP.

Más información y contratación:

María Vara

E-mail: mvara@asisa.es
M. 902 010 988

asisa 

Por fin llega el cambio de uniformidad en UPROSE, el triunfo del raciocinio



En septiembre de 2011, el entonces Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez, presentaba la nueva uniformidad de la Guardia Civil, calificándola de “más cómoda para el servicio diario que desarrollan los agentes, que mejora la calidad del vestuario, se adapta a las nuevas tecnologías y actualiza la imagen del Guardia Civil, conservando sus colores corporativos”.

Velázquez también se refirió a la nueva indumentaria como “más moderna y funcional, ya que incorpora dos tonos diferentes de color verde, buscando mejorar el efecto estético”. Sobre el nuevo atuendo, también afirmó que “se trata de una uniformidad polivalente que unificará la imagen de los guardias civiles, ya que la mayor parte de los agentes dispondrán sólo de este nuevo uniforme, de marcado carácter policial, con la excepción de los miembros de determinadas especialidades (Tedax, Seprona, Agrupación de Tráfico, etcétera), que vestirán uniformes especialmente adaptados a sus necesidades”.

Sólo hay que leer los primeros párrafos de este comunicado publicado en la Intranet de la Guardia Civil para saber por qué AUGC Madrid lleva solicitando a la superioridad de la Jefatura de UPROSE, Consejo de la Guardia Civil e incluso denunciándolo públicamente que de una vez por todas los guardias civiles de las Unidades de Protección y Seguridad de Madrid (UPROSE), dejen de utilizar el uniforme de diario

(tricornio, guerrera y funda pistola caimanera) que visten para realizar servicio de vigilancias de edificios públicos, ministerios y embajadas, y se les cambie por el uniforme polivalente (bicolor).

Un uniforme más funcional, operativo y “de marcado carácter policial”, aludiendo a las palabras del exdirector, para poder reaccionar de una forma más rápida ante cualquier actuación policial, agresión física o atentado terrorista.

Luz al final del túnel

Tras lo dicho, empezamos a ver la luz al final de túnel. El raciocinio se impone a la cerrazón. Y los movimientos que ha realizado AUGC Madrid para que, de una vez por todas las unidades de UPROSE puedan vestir el uniforme polivalente están dando resultado.

A día de hoy, el 99% de las unidades de UPROSE portan el uniforme polivalente. Y decimos el 99% porque todavía queda una unidad de la compañía de ministerios que no sabemos por qué todavía llevan el traje diario (tricornio, guerrera y funda pistola caimanera) ¿A qué esperan?

Pero al igual que decimos lo malo, también queremos romper una lanza a favor de la jefatura de UPROSE. Pues es de agradecer a empatía transmitida en las reuniones mantenidas ante las demandas que desde AUGC Madrid le hemos puesto sobre la mesa relacionadas con este aspecto.

‘Vacaciones pagadas’ para el brigada de los tuits injuriosos denunciado por AUGC



Panorámica de la localidad gaditana de Arcos de la Frontera, donde ejerce su influencia el brigada denunciado.

Seis meses después de que AUGC denunciara ante la Dirección General de la Guardia Civil y los medios de comunicación los comentarios injuriosos y amenazantes publicados en la red social Twitter por el Brigada Jarque –en los que éste exhibía sin pudor su xenofobia, misoginia y opiniones fascistas–, esta asociación tiene que lamentar que la única actuación de la Guardia Civil contra el supuesto autor de tan infames mensajes haya sido “castigarlo” con unas [“vacaciones pagadas” de tres meses](#).

Y es que la única consecuencia para el citado brigada por sus injurias ha sido la separación cautelar de su destino durante los meses de julio, agosto y septiembre, cobrando durante ese periodo íntegramente su sueldo y sin sufrir mancha alguna en su expediente. Por el contrario, los que sí están padeciendo las consecuencias de esta denuncia son los guardias civiles de Cádiz, especialmente los representantes de AUGC en esta provincia donde está destinado el citado Jarque, concretamente en la Compañía de Villamartín. Esta Compañía comprende las localidades de Arcos de la Frontera, Villamartín, Ubrique y otros pueblos situados en la Sierra de Cádiz.

Así que, tras sus ‘vacaciones pagadas’, el suboficial en cuestión se ha reincorporado a su puesto, siendo “la mano derecha de un capitán que tiene entre los agentes a sus órdenes a 16 guardias civiles dados de baja por motivos psicológicos, el 90% de los puestos cerrados por falta de personal, que actúa con arbitrariedad a la hora de conceder comisiones de servicio y que sólo en su ámbito territorial ha promovido, participado o impulsado hasta 21 expedientes disciplinarios, logrando un inusual récord al conseguir aumentar las sanciones a guardias civiles en los tres últimos años un 6.000% respecto a los diez años anteriores.

Estas medidas de represalia puestas en marcha contra los representantes y afiliados de AUGC en varios puestos de la sierra gaditana se han recrudecido tras la denuncia de AUGC de los tuits injuriosos del brigada Jarque. De este modo, nos encontramos ante una situación típica de regímenes totalitarios, donde el que denuncia los abusos y las actitudes impropias del poder sólo recibe como respuesta un severo castigo en aplicación de la ley del silencio, mientras que el sujeto denunciado queda impune e incluso reforzado en su deplorable comportamiento.

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72